

**ACTA/No. QUINCE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado Oscar Alberto López Jerez y de los Magistrados: licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; Alex David Marroquín Martínez, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas Bautista de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; doctor Enrique Alberto Portillo Peña; licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. **I. COMISIÓN DE JUECES:**

**a) Propuesta para nombrar a la licenciada Frida María Rodríguez de Velásquez como Colaboradora Jurídica de Corte Plena y estudio de la Gerencia General de Administración y Finanzas y de Dirección de Talento Humano Institucional. II. ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LA LABOR JURISDICCIONAL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SANTA ANA (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS). III. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CENTRO**

**JUDICIAL ISIDRO MENÉNDEZ, SOBRE ESPACIO UTILIZADO POR LA ASOCIACIÓN AMJUES Y LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA SOMETER A APROBACIÓN, EL TRASLADO DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA, SEGÚN SOLICITUD INICIAL. IV. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo D-247-21 contra el licenciado Huberto Merlos Hernández, recurso de reconsideración. V. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Informativo 111-2020(93) instruido contra la Jueza Primero de Paz propietaria de Tejutla, Chalatenango. VI. ESCRITO FIRMADO POR LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS ANEJUS, SEO JUDICIAL, SITTRAJUDS, SUTOJ Y ASTOJ DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.** Se da inicio a sesión a las nueve horas cincuenta y dos minutos; Magistrado Presidente López Jerez da lectura a agenda, y consulta sobre incorporaciones Magistrado Pérez Chacón, desea incorporar en el punto III. la propuesta de solución que se ha elaborado para someter a aprobación, el traslado del Tribunal Primero de Sentencia, según solicitud inicial; Magistrado Marroquín, solicita retirar en el primer punto lo referente a la licenciada Lissette Tobías Durán, en su lugar se incorpore de la Gerencia General de Administración y Finanzas y de Dirección de Talento Humano Institucional, de cuestiones que están pendientes de ser incorporadas; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación agenda modificada: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y

Velásquez; se procede con punto **I. COMISIÓN DE JUECES: a) Propuesta para nombrar a la licenciada Frida María Rodríguez de Velásquez como Colaboradora Jurídica de Corte Plena;** Magistrado Marroquín, tiene la palabra y expone que la licenciada Celia Contreras, ahora es la subjefa de la Sección de Notariado, por lo que la Secretaria General ha hecho la propuesta que para analizar las casaciones se nombre a la licenciada Frida María Rodríguez Luna, colaboradora actual de la Sala de lo Civil, muy competente, con 7 años en la Institución con experiencia en casaciones en materia laboral, por lo que se somete a consideración del Pleno su nombramiento como colaboradora de Corte Plena a desempeñarse en la Secretaría General; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación el nombramiento de la licenciada Frida María Rodríguez de Velásquez como Colaboradora Jurídica de Corte Plena: doce votos.** Autorizan con su firma los señores Magistrados: Rivera Márquez, Chicas, Portillo Peña, Marroquín, Martínez García, Dueñas, López Jerez, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Calderón Escobar, Flores Durel y Clímaco Valiente. Magistrado Calderón, refiere que comparte la opinión sobre su capacidad y le da su respaldo. Magistrado Marroquín, manifiesta que según informe de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional DACI, canalizado por la Gerencia General de Administración y Finanzas se les informe de trámites pendientes de autorización, son 12 procesos, que se señalan con el objeto que se les proporcione celeridad, relativos a la conformación de la Comisión evaluadora del servicio de transporte judicial; Magistrado López Jerez, manifiesta que el día de ayer firmó lo pendiente,

y asevera que no hay documento de DACI pendiente; agrega que también ha firmado la documentación de la Dirección de Talento Humano Institucional, opina que probablemente esta por ser enviado; Magistrado Marroquín, manifiesta que si esa es la situación, corroborará y finaliza su participación, en cuanto a ello. Se procede con punto **II. ESTUDIO ESTADÍSTICO DE LA LABOR JURISDICCIONAL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES CON SEDE EN SANTA ANA (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS)**, se deja constancia del ingreso a sesión de la licenciada Carolina de Jovel quien tiene la palabra y expone; **se deja constancia del retiro Magistrado Presidente López Jerez; se deja constancia de reingreso de Magistrado Presidente López Jerez; se deja constancia del retiro de Magistrado Flores Durel; Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación declarar la reserva del audio por lo delicado del estudio efectuado en la sede del Juzgado Especializado de Instrucción para Una Vida Libre de Violencia y Discriminación para Las Mujeres con sede en Santa Ana: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; **se deja constancia del reingreso de Magistrado Flores Durel; Magistrado Calderón, manifiesta que la información proporcionada**

cambia el análisis y felicita al equipo; Magistrado Flores Durel, se suma a la votación en cuanto a la reserva y se aprueba la reserva del audio con Quince votos; **III. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENÉNDEZ, SOBRE ESPACIO UTILIZADO POR LA ASOCIACIÓN AMJUES Y LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA SOMETER A APROBACIÓN, EL TRASLADO DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR, SEGÚN SOLICITUD INICIAL;** Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que se propone el traslado del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, a la locación de la Unidad de Prensa, de ese edificio, y a partir de ello, se decida respecto al espacio contiguo; Arquitecto tiene la palabra y expresa que como Departamento de Ingeniería, exponen análisis de la factibilidad de permutar los espacios entre Prensa y el área de sustanciación del Tribunal Primero de Sentencia, este último cuenta con 12 empleados; la Unidad de Prensa tiene un espacio tres veces mas grande que el del Tribunal Primero de Sentencia, y cuenta con 10 empleados; se propone reducir el tamaño de los escritorios, adaptarse con los escritorios grandes mientras los nuevos son entregados en octubre o permutar con otras áreas a quienes se les cambió hace dos años; hace constar que actualmente la Jefatura de esa Unidad cuenta con servicio sanitario propio, cuestión que no sería posible con la reubicación; Magistrado Pérez Chacón, sugiere que se efectúen los traslados y en el inter Prensa haga una espera mientras vienen los nuevos escritorios; o la alternativa del espacio que se desocupará sea asimismo utilizado por la Unidad de Prensa, mientras se reciben los nuevos

escritorios; Magistrada Dueñas, consulta si se derribaría pared para ampliarlo; arquitecto responde que efectivamente se derribaría pared de tabla roca y así proporcionarles más espacio; Magistrado Pérez Chacón, consulta si hay mas aportaciones, para proceder a votar; licenciado Edward Rodolfo Corpeño Inestroza, considera que no es necesario derribar totalmente la pared, pues con abrir una puerta el espacio podría designarse para la oficina de la Jefa de esta Unidad; Magistrado Martínez García, refiere sobre queja recurrente de las Juezas de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena que se encuentran en el edificio de en medio, que los edificios no tienen ventilación adecuada que torna el ambiente muy caluroso en afectación del equipo informático y, así como en la época de lluvia tienen filtración de agua; los baños están inhabilitados; licenciado Corpeño Inestroza, refiere que las tuberías se encuentran dañadas y deben ser reemplazadas completamente, están buscando solución en cuanto a ello; y respecto a las fugas refiere esperarías solventarlas este día; con la filtración de los techos, se ha solicitado inspección y su cambio; Magistrado Pérez Chacón, manifiesta que se le daría seguimiento a las soluciones planteadas; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación reubicación espacial de la Unidad de Prensa y del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador conforme a la propuesta del Departamento de Ingeniería de la Corte, es decir intercambiando las áreas de espacio y en cuanto a la Unidad de Prensa se le asignaría asimismo la ubicación que ocupaba la Asociación de Mujeres Jueces de El Salvador (AMJUES): Trece votos.** Autorizan con su voto los

señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Clímaco Valiente y Rivera Márquez; se procede con punto **IV. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo D-247-21 contra el licenciado Huberto Merlos Hernández, recurso de reconsideración**; se hace constar el ingreso de la licenciada Linares Quant, expone recurso de reconsideración interpuesto por el licenciado Huberto Merlos, quien fue sancionado el 4/1/2022 a un año de suspensión, por entrega tardía de 3 Libros de Protocolo; el profesional considera que un año de sanción, es demasiado para él, en vulneración a su derecho al trabajo; agrega licenciada Linares Quant, que se le ha dado respuesta aduciendo que la decisión está fundamentada, las atenuantes fueron consideradas; por ello, la propuesta es que se le declara sin lugar el recurso, se confirme la resolución de Corte Plena; Magistrada Velásquez, sugiere que los proyectos sean enviados a los despachos con mayor anticipación, para poderse imponer un día antes a más tardar a las catorce horas; agrega que tiene observaciones de forma y consulta sobre los Magistrados que firmaron resolución; licenciada Linares Quant, responde que la Sección de Investigación Profesional, remitió documentación la semana pasada, pero tomará en cuenta la recomendación, entrega resolución para responder en cuanto a firmas a la licenciada Julia del Cid; Secretaria General tiene la palabra, y refiere que la resolución de sanción al licenciado Merlos Hernández del 4/1/2022, la suscribieron los Magistrados: Sánchez de Muñoz, Rivera Márquez, Chicas, Portillo Peña,

Marroquín, Martínez García, Pérez Chacón, Calderón, Ramírez Murcia, Molina Zepeda y Flores Durel, con un total de Once votos se aprobó la resolución; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación que se declare sin lugar el recurso de reconsideración y se confirme la resolución del 4/1/2022: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña y Rivera Márquez; Magistrada Sánchez de Muñoz, refiere que no votó pues tampoco votó en la resolución recurrida, solo estuvo de acuerdo con la sanción, pero no en la sanción impuesta; no obstante, tiene observaciones de forma que si le autorizan desea entregarlas; Magistrado Ramírez Murcia, manifiesta que le llama la atención que solicite amonestación; consulta opinión por parte de la Sección de Investigación Profesional al respecto en lugar de suspenderle; licenciada Linares Quant, responde que en el caso específico la disposición no permite poder imponer amonestación, pues de hecho le correspondía la imposición de un año por cada Libro de Protocolo, entregado tardíamente; es decir 3 años de sanción; Magistrado Rivera Márquez, observa que se inserte en la resolución un apartado en el que se tenga por interpuesto el recurso. Se procede con punto **V. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Informativo 111-2020(93) instruido contra la Jueza Primero de Paz propietaria de Tejutla, Chalatenango.** Ingres a sesión el licenciado Ricardo Calderón Díaz, expone; licenciado Calderón, manifiesta que con el razonamiento jurídico aportado se modificará propuesta; **se instruye reestructurar proyecto y no se somete a**



**votación.** Se procede con punto **VI. ESCRITO FIRMADO POR LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS ANEJOS, SEO JUDICIAL, SITTRAJUDS, SUTOJ Y ASTOJ DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.**

Licenciada Julia del Cid, Secretaria General, procede a dar lectura a escrito de fecha 9/2/2022, en síntesis desde inicio del presente año, tienen problema de insalubridad en sedes judiciales, pues aun no se ha contratado una empresa que realice el servicio de aseo, y en el contexto de la pandemia, los trabajadores desarrollan sus labores en condiciones insalubres, lo cual genera riesgo de contagio del virus COVID-19, que se ha escuchado que se pretende reestructurar algunas oficinas tal como el Departamento de Publicaciones, Almacenes Generales de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Sección de Mantenimiento de la Corte, y Taller Automotriz entre otras, por lo que solicitan que se acelere y priorice contratación de limpiezas en todo el Órgano y se haga prevalecer el derecho de salud; en el caso que la reestructuración se lleve a cabo, se garantice la estabilidad del personal de las diferentes dependencias, solicitan reunión de carácter urgente con quienes tenga poder de decisión, firman los Secretarios de las Asociaciones Sindicales; Magistrado Presidente López Jerez, señala que ha firmado el contrato servicio de limpieza para su licitación, ya no esta pendiente; Magistrado Ramírez Murcia, refiere que si se han firmado es tema de contratación lo otro es en cuanto a la estabilidad, consulta si de Presidencia se tiene comunicación; Magistrado Presidente López Jerez, refiere que se ha comunicado con el sindicato que representa el señor Roswel Solorzano y licenciada

Reyna Sigarán, de la nota hasta este momento tiene conocimiento, **no se somete a votación**. Se cierra sesión a las doce horas cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintidós de febrero de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal e) 24 literales a) y c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ampara en las reservas de fecha seis de junio de 2017 y doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*